



**INSTITUTO COSTARRICENSE DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

COSTA RICA



> INFORME

**GG-DCH-2024-00855
PROPUESTA PARA GESTIONAR EL ARTICULO
TRANSITORIO IX DE LA LMEP**

Área responsable: DIRECCION CAPITAL HUMANO

Fecha elaboración: 25 de MARZO del 2024



Tabla de contenido

I. Resumen ejecutivo.....	3
II. Antecedentes.....	3
III. Normativa Aplicable.....	3
IV. Análisis	3
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsables del cumplimiento de este plan	5
4. Plan para el nombramiento en propiedad en vacantes a funcionarios que cumplen con el Transitorio IX LMEP	6
5. Acciones requeridas para la ejecución del Plan.....	8
V. Conclusiones.....	9
VI. Recomendaciones.....	9
VII. Responsables.....	9
VIII. Anexos	10
IX. Referencias.....	10



I. Resumen ejecutivo

Presentación de la propuesta para generar el procedimiento para llevar a cabo los nombramientos de los funcionarios del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) que se encuentran nombrados de forma interina, en una plaza vacante, con más de dos años de estar nombrados ininterrumpidamente antes del 10 de marzo del 2023, de conformidad con el Transitorio IX de la Ley Marco de Empleo Público (LMEP).

II. Antecedentes

En concordancia, con lo que establece la Ley Marco Empleo Público en el Transitorio IX,

“Los órganos y entes públicos contemplados en el artículo 2, en el plazo de un año contado a partir de la entrada en vigencia de esta ley, deberán elaborar un plan para realizar los procedimientos necesarios que permitan realizar nombramientos en propiedad, en aquellas plazas que se encuentran interinas vacantes.”

Se debe formular un plan para cumplir con el establecido en dicho transitorio, así como incluirlo en la plataforma del MIDEPLAN.

III. Normativa Aplicable

- Ley General de la Administración Pública.
- Ley Marco de Empleo Público, sus reformas y Reglamento.
- Resolución DG-RES-88-2023, Dirección de General del Servicio Civil

IV. Análisis

Plan para realizar procedimiento para gestionar el Transitorio IX de la LMEP.

1. Objetivo

Desarrollar un procedimiento para el acatamiento de lo establecido en el Transitorio IX de la Ley Marco Empleo Público basándose en la Resolución DG-RES-88-2023 de la Dirección General del Servicio Civil, para el cumplimiento de los lineamientos y directrices según las necesidades institucionales.

2. Alcance

Desde la detección de los funcionarios que cumplen con lo establecido en el Transitorio IX hasta la formalización del movimiento de personal.



El presente plan está dirigido a las personas trabajadoras con nombramiento interino en plazas vacantes y que no tengan nombramiento en propiedad en AyA. La persona trabajadora deberá contar con dos años o más ocupando la misma plaza vacante de forma ininterrumpida. El plazo de dos años deberá haberse cumplido al 10 de marzo del año 2023, fecha de entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público. La persona deberá continuar nombrada en dicha plaza.

2.1. Definiciones:

Para todos los efectos de este Plan, se entenderá por:

2.1.1 Cargo: Conjunto de actividades y/o funciones que un funcionario desarrolla en una posición definida en la estructura ocupacional y organizacional.

2.1.2 Evaluación Psicológica: Estudio orientador que se utiliza para conocer los rasgos de personalidad y competencias de un candidato a un puesto.

2.1.3 Funcionario: Se refiere a la persona que al participar en el proceso para ser considerado para ser nombrado en propiedad.

2.1.4 Jefatura Solicitante: Posición de jerarquía institucional responsable de solicitar el requerimiento de personal de la dependencia a su cargo.

2.1.5 Justificación motivada: Documento generado por la Jefatura Solicitante mediante el cual expresa las razones técnicas, debidamente justificadas, por las cuales solicita el nombramiento en propiedad del candidato, indicando el rendimiento en su puesto de trabajo, durante el tiempo de nombramiento en forme interina, adicionando los elementos que considera pertinentes para cimentar su criterio.

2.1.6 Idoneidad: Calidad de un candidato que habiéndose sometido a las pruebas, exámenes o concursos que se contemplan en los instructivos de trabajo, lo define como de adecuado o apropiado para desempeñar un puesto en particular.

2.1.7 Idoneidad comprobada: Es la capacidad que posee una persona para ejercer una profesión, oficio o cargo determinado, que le permite al evaluador determinar si la persona cuenta con la suficiente competencia, habilidad o talento para desarrollar las funciones o tareas requeridas para el buen desempeño del puesto de trabajo, tanto a nivel de conocimiento, formación técnica, así como de experiencia y requisitos para el puesto.

2.1.8 Interino: Es aquel que posee una designación temporal en un cargo o puesto, mientras se nombra a un titular o, en tanto dura la ausencia del titular del cargo.

2.1.9 Nombramiento en propiedad: Nombramiento en una plaza por tiempo indefinido, que se lleva a cabo con aquellos trabajadores necesarios para satisfacer las funciones propias y permanentes de la empresa.

2.1.10 Nombramiento interino: Nombramiento temporal en una plaza que es ocupada por una persona que no tiene la condición de trabajador(a) regular.



2.1.11 Vacante: Puesto en el que no existe persona nombrada en propiedad para el desempeño de sus deberes y responsabilidades. En términos de la Autoridad Presupuestaria, se refiere a aquel puesto en el que no existe persona nombrada en propiedad ni en forma interina.

3. Responsables del cumplimiento de este plan

3.1 La Jefatura: Es la responsable manifestar su anuencia u oposición justificada al nombramiento en propiedad de los funcionarios con condición para aplicar el Transitorio IX de la LMEP.

3.2 El Colaborador del Proceso: Es el encargado de realizar el trámite correspondiente para nombrar al funcionario que se encuentra ocupando, de forma interina, una plaza vacante por más de dos años (según el plazo de la Ley), en la dependencia solicitante.

3.3 El encargado documental: Es el responsable de recibir los memorandos y asignarlos según sea la solicitud.

3.4 Coordinador del Proceso de Reclutamiento y Selección: Es el responsable de revisar y aprobar los estudios técnicos y acciones de personal para nombrar al funcionario que ocupará la vacante de la dependencia solicitante cuando corresponda.

3.5 El Profesional en Psicología: Es el responsable de realizar y aplicar las pruebas psicológicas y suministrar los resultados de esta.

3.6 El Director Experto de Capital Humano o El Director General de Capital Humano: Es el responsable de firmar la aprobación de la acción de personal.



4. Plan para el nombramiento en propiedad en vacantes a funcionarios que cumplen con el Transitorio IX LMEP

Es pertinente aclarar, que la institución al ser autónoma, no se rige por los procedimientos establecidos por la Dirección General del Servicio Civil, por lo que no aplica en su totalidad la Resolución DG-RES-88-2023. Dicho documento se utilizará únicamente en lo que compete para la elaboración del Plan.

Por otro lado, es importante destacar que todos los funcionarios que se encuentran nombrados interinamente deben de cumplir plenamente con los requisitos establecidos por el Manual Institucional de Cargos: requisitos de formación académica, técnica, experiencia laboral y profesional, así como los legales, por cuanto la idoneidad comprobada se demuestra a partir del desarrollo de los procesos de concurso, tanto internos como externos.

Se identificó un total de veintitrés funcionarios que cumplen con la situación enmarcada en el Transitorio IX de la LMEP, los cuales se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1. Funcionarios a los que se les debe aplicar el plan para Transitorio IX LMEP

N°	Cédula	Nombre	Ubicación	Cargo	Plaza	Tiempo al 10 de marzo 2023
1	0303160641	Romero Meneses Betsy Pilar	Dirección Jurídica	Ejecutivo Especialista Gestión de Apoyo Jurídica	00002663	2 años con 4 meses y 1 días
2	0205670969	Villalobos Madrigal Jorge Eduardo	UEN Programación y Control	Director Experto Sistemas de Agua Programación y Control	00001779	2 años con 5 meses y 22 días
3	0115480134	Alvarado Varela Allan Joseph	Región Brunca (Buenos Aires)	Técnico Sistemas de Agua Tratamiento Aguas Residuales	00005211	2 años con 8 meses y 20 días
4	0204850553	Mora Barboza Mainor	Región Central (San Ramón)	Técnico Especialista Sistemas de Agua Tratamiento Agua Potable	00005663	2 años con 8 meses y 22 días
5	0109780846	Campos Castro Leslie	UEN Acueductos Rurales	Ejecutivo Especialista Sistemas de Agua Gestión de Acueductos Rurales	00004369	2 años, 1 mes, 1 semana, 2 días
6	0110380303	Flores Madrigal Jose	Subgerencia GAM	Ejecutivo Experto Sistemas de Agua Producción y Distribución	00000820	2 años, 1 mes, 1 semana, 2 días
7	0114940905	Monge Romero Isaiah Richard	Subgerencia GAM	Gestor Experto Servicio al Cliente Servicio al Cliente	00003313	2 años, 3 meses, 1 semana, 2 días
8	0115750784	Alvarez Valverde Maria Jose	UEN Acueductos Rurales	Ejecutivo General A Sistemas de Agua Gestión de Acueductos Rurales	00001615	2 años, 4 meses, 1 semana, 2 días
9	0503480159	Murillo Arias Juan Jose	Región Chorotega	Ejecutivo Experto Sistemas de Agua Producción y Distribución	00001147	3 años con 0 meses y 1 días



N°	Cédula	Nombre	Ubicación	Cargo	Plaza	Tiempo al 10 de marzo 2023
			(Sede Regional)			
10	0402000457	Arguello Esquivel Isaac Fernando	UEN Producción y Distribución GAM	Técnico Sistemas de Agua Tratamiento Agua Potable	00002857	3 años con 0 meses y 21 días
11	0111980728	Ramirez Mejias Suelen Johanna	UEN Programación y Control	Director General Sistemas de Agua Programación y Control	00000776	3 años con 0 meses y 9 días
12	0117110041	Umaña Rojas Eloy Martin	UEN Acueductos Rurales	Oficial Experto Sistemas de Agua Diversas Dependencias	00000359	3 años con 11 meses y 12 días
13	0303650705	Obando Luna Luis Diego	UEN Programación y Control	Ejecutivo Experto Sistemas de Agua Programación y Control	00005219	3 años con 6 meses y 23 días
14	0114730209	Moreno Ceciliano Patricia Silena	UEN Administración. Proyectos Delegados	Gestor Experto Sistemas de Agua Administración Proyectos	00001858	3 años con 6 meses y 8 días
15	0110510970	Espinoza Chavarria Jahaira Vanessa	UEN Acueductos Rurales	Ejecutivo Especialista Sistemas de Agua Gestión de Acueductos Rurales	00005690	4 años con 2 meses y 9 días
16	0114450800	Miranda Matarrita Mauricio	UEN Producción y Distribución GAM	Gestor Experto Sistemas de Agua Producción y Distribución	00000277	4 años con 3 meses y 9 días
17	0115620381	Mora Solis Harold	Región Brunca (Sede Regional)	Gestor Experto Gestión Apoyo Centro Servicios de Apoyo	00001306	4 años con 4 meses y 9 días
18	0107600037	Gamboa Valladares Boris	UEN Acueductos Rurales	Ejecutivo Experto Sistemas de Agua Gestión de Acueductos Rurales	00001803	4 años con 7 meses y 22 días
19	0113580269	Gonzalez Manzanares Cesar Andres	UEN Admón. Proyectos Delegados	Gestor General Sistemas de Agua Administración Proyectos	00002096	5 años con 5 meses y 9 días
20	0109490850	Carvajal Muñoz Glenda Priscilla	UEN Acueductos Rurales	Ejecutivo Especialista Sistemas de Agua Gestión de Acueductos Rurales	00005696	5 años con 8 meses y 22 días
21	0113470810	Lopez Salas Andres	Dirección Jurídica	Gestor General Gestión de Apoyo Administrativo	00003575	6 años con 0 meses y 4 días
22	0503770990	Ruiz Alvarado Davis Alberto	Región Chorotega (Cañas)	Técnico Especialista Sistemas de Agua Tratamiento Agua Potable	00005381	7 años con 0 meses y 9 días
23	0112350677	Solorzano Rojas Albino	UEN Admón. Proyectos Delegados	Oficial Experto Sistemas de Agua Diversas Dependencias	00003908	8 años con 7 meses y 9 días



Con relación a la información reportada en la Tabla 1, se debe considerar que:

- El AyA, es una institución autónoma, por lo cual no se rige por las directrices y procedimientos de la Dirección General de Servicio Civil, utilizándolos como norma supletoria
- A nivel institucional, a los puestos no se les define una especialidad como tal, en el entendido que en el momento que se analiza los movimientos de personal se hace una indicación clara y concreta, basada en los requisitos establecidos por el Manual Institucional de Clases y Cargos vigentes.
- La práctica del consecutivo de pedimento, no se encuentra instaurada en el AyA, ya que se trabaja de acuerdo con las solicitudes que realizan las jefaturas de las dependencias interesadas.
- Los funcionarios se encuentran nombrados interinamente y cumplen con los requisitos solicitados por el Transitorio IX y considerados dentro de este plan, han mantenido su continuidad en el puesto, en razón que se encontraban a la espera del inicio del proceso de concurso.

5. Acciones requeridas para la ejecución del Plan

En la Tabla 2 se presentan las acciones requeridas para materializar la ejecución del Transitorio IX LMEP.



Tabla 2. Acciones, plazos y responsables.

Acciones	Responsables	Plazo
Generar certificación de evaluación del desempeño	Dirección Desarrollo Humano	8 días hábiles
Aplicación de prueba psicolaboral	Dirección Desarrollo Humano	8 días hábiles
Solicitud de anuencia y justificación motivada de nombramiento	Jefatura	5 días hábiles
Realizar estudio técnico	Analistas de RyS	5 días hábiles
Revisión y aprobación de estudio técnico	Coordinadores RyS	3 días hábiles
Realizar acción de personal	Analistas de RyS	1 día hábil
Revisión de acción de personal	Coordinadores RyS	1 día hábil
Certificaciones de cumplimiento de requisitos y proceso completo de cada funcionario	Analistas de RyS	2 días
	Total de días hábiles	25 días hábiles
Las dos primeras actividades se realizarán en forma conjunta.		

En el documento anexo se detallan los pasos que deben ejecutarse para evaluar y demostrar la idoneidad comprobada de los funcionarios indicados en la Tabla 1.

V. Conclusiones

No aplica.

VI. Recomendaciones

No Aplica

VII. Responsables

Arguedas Durán Tony, Ejecutivo Experto Capital Humano

Díaz Badilla Andrés, Director General Capital Humano



Sánchez Soto Juan Manuel, Ejecutivo Experto Capital Humano.

VIII. Anexos

- Propuesta de Instrucción de Trabajo, para gestar el Transitorio IX.

IX. Referencias

No aplica.